



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

HACIENDA Y CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace público el procedimiento en régimen de concurrencia, para el otorgamiento de la autorización demanial del aprovechamiento especial de la vía pública para ubicar contenedores para la recogida específica de aceites vegetales de freír usados.

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Hacienda y Contratación.
- c) Obtención de información:

1. Dependencia: Sección de Hacienda y Contratación.

2. Domicilio: Plaza Mayor, 1, 3.ª planta.

3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.

4. Teléfono: 947 28 88 25.

5. Telefax: 947 28 88 32.

6. Correo electrónico: hacienda@aytoburgos.es

Obtención de documentación:

7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.aytoburgos.es

8. Fecha límite de obtención de documentación: Hasta la fecha de finalización de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 87/10.

2. – Objeto del contrato:

a) Tipo: Autorización demanial.

b) Descripción: Aprovechamiento especial de la vía pública para ubicar contenedores para la recogida específica de aceites vegetales de freír usados.

c) Plazo de ejecución: La autorización demanial será de un año.

d) Admisión de prórroga: Puede ser prorrogada por periodos anuales, siendo la duración máxima de esta autorización, incluidas las prórrogas, de cuatro años.

3. – Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación:

A) Calidad técnica del proyecto de explotación: Hasta un máximo de diez puntos.

B) Capacidad de reacción de la empresa ante cualquier imprevisto que pueda producirse relacionado con la explotación: Hasta un máximo de diez puntos.



C) Discapacidad del personal puesto en la explotación de la autorización: Hasta treinta puntos.

D) Aportaciones de la empresa a la explotación: Hasta veinte puntos.

4. – *Presupuesto base de licitación:*

a) La presente autorización tiene carácter gratuito, por lo que no se liquidará a la persona física o jurídica que resulte autorizada ninguna contraprestación ni tasa por el aprovechamiento especial que efectúe del dominio público en lo estrictamente relativo a la instalación de los contenedores.

5. – *Garantías exigidas:* El adjudicatario ingresará la cantidad de 2.000 euros en concepto de garantía por el buen uso del dominio público.

6. – *Requisitos específicos del contratista:*

a) Solvencia económica y solvencia técnica y profesional:

I) La solvencia económica del licitador se acreditará presentando declaraciones apropiadas de al menos dos entidades financieras.

II) La solvencia técnica o profesional del licitador se acreditará presentando:

a) Relación de los servicios prestados en materia de recogida de aceites de freír usado en los últimos tres años.

b) Declaración indicando los técnicos de la entidad, acompañada de los títulos académicos y profesionales y demás documentos acreditativos de su cualificación.

7. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13.00 horas del trigésimo día hábil a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Modalidad de presentación: Manual y en sobre cerrado.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Sección de Hacienda y Contratación.

2. Domicilio: Plaza Mayor, 1, 3.ª planta.

3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.

4. Dirección electrónica: hacienda@aytoburgos.es

8. – *Apertura de ofertas:*

a) Dirección: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Plaza Mayor, 1, 2.ª planta.

b) Localidad y código postal: Burgos, 09071.

c) Fecha y hora: A las 13.00 horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

9. – *Gastos de publicidad:* Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, a 12 de enero de 2011.

El Alcalde,
Juan Carlos Aparicio Pérez